CARTA DE ACEPTACIÓN

13 de abril de 2022

Señores

OK COMPUTER E.I.R.L.

Atención: Jonathan Samuel Medina Barreda

Dirección: Urb. Villa delMar M-22 – Ilo

Correo electrónico: <u>jmedina@okcomputer.com.pe</u>

Asunto: Notificación de la Adjudicación del Contrato - LPI 001-2022-PSMJPENAL-PJ/BID

Por medio del presente le saludamos, para comunicarle que habiéndose recibido la No Objeción del BID al informe de evaluación del referido proceso y conforme a lo establecido en el numeral 44.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes de los Documentos de Licitación, nuestra Entidad ha decidido aceptar su Oferta de fecha 28 de marzo de 2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PUNTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES ESCANEADOS, IMPLEMENTACIÓN DE SERVIDORES DE DESARROLLO Y CALIDAD Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA INICIO DE ANÁLISIS DEL NUEVO SISTEMA PARA EL EJE PENAL" - LOTE 2: EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EQUIPO TÉCNICO DE ANÁLISIS Y DESARROLLO, por el Precio del Contrato aceptado de S/ 431,718.75 (Cuatrocientos treinta y un mil setecientos dieciocho con 75/100 soles) (*), monto que incluye todos los impuestos, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Oferentes.

(*) De acuerdo al numeral 43.1 de la Sección General de los Documentos de Licitación: Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación. Además, en la Sección Específica de los Documentos de Licitación se señala que las cantidades podrán aumentar o disminuir en un máximo de 25%. Por lo que, de acuerdo a lo requerido por el Gestor del Proyecto, se incrementa la adquisición del Lote 2 en un 25% adicional de la cantidad inicialmente requerida

Para efectos de la suscripción del contrato, solicitamos remitir la siguiente documentación:

 Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el valor equivalente al 10% del monto contractual ascendente a la suma de S/ 43,171.88 (Cuarenta y tres mil ciento setenta y uno con 88/100 soles) a nombre de: Unidad de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial con RUC 20511366594 y deberá estar vigente por el tiempo que dure el contrato (hasta la entrega y conformidad de las prestaciones).

Esta carta fianza tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por un banco que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

- Copia del Documento de Identidad del Representante Legal de la empresa quien suscribirá el contrato.
- Vigencia de Poder del Representante Legal de la empresa quien firmará el contrato, debidamente inscrito en los Registros Públicos correspondientes, con una antigüedad no mayor a 30 días calendario.
- Declaración Jurada firmada por el Representante Legal de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.
- Copia de ficha RUC
- Carta de autorización de abono a la cuenta CCI.

El plazo máximo para presentar la documentación es de 15 días calendario de notificada la presente.

Asimismo, deberá presentar la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL en referencia a IAO 46.1, dentro de los siguientes 8 (ocho) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud, empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en la Sección IX, Formularios del Contrato.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Pedro Carrillo Raygada
Coordinador Administrativo
Programa de Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

2